

LOS PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA EN HISPANOAMERICA

A partir de 1918 se introducen en Hispanoamérica nuevos factores de carácter social y económico que, al desenvolverse, imprimen un considerable desequilibrio en el *status* político tradicional. Ello se debe, en primer lugar, a la realidad operativa de un principio a veces olvidado de puro sabido: la compenetración y mutuas influencias radicales entre lo social y lo político. Ambos factores se interpenetran entre sí y se condicionan, dando como primera consecuencia una alteración en el conjunto orgánico de una sistematización (1). Nuevas aspiraciones de grupos sociales (2) que, en virtud de una acentuada serie de causas, proclaman su decidido intervencionismo en la cosa pública, tuvieron, necesariamente, que producir una alteración en el preestablecido orden político. No quiere ello decir, sin embargo, que los efectos o últimas consecuencias de tales realidades tengan una inmediata repercusión en un orden dado. Se trata de un proceso muy lento de readaptación que, en todo caso, producirá instantáneamente una cierta alteración para alcanzar, a la larga, un horizonte de nuevas realidades. En el proceso juegan infinitas causas: por una parte, la tradición imperante en la base del sistema previo; por otra, las posiciones doctrinales e ideológicas de nuevo cuño; en tercer lugar, los cambios estructurales universales; finalmente, las propias condicionalidades de la situación social y económica. Quiere con ello hacerse reflexión sobre la enorme complejidad inherente a todos estos fenó-

(1) Sobre estos efectos es fundamental la consulta de la excelente obra de CHARLES MORAZZ: *Principios generales de Historia, Economía y Sociología*. Barcelona, Teide, 1952.

(2) Cfr. JOHN J. JOHNSON: *Political change in Latin America. The emergence of the Middle sectors*. Stanford, California, 1958. Actualmente en prensa en Ediciones «Guadarrama, colección «Crítica y Ensayo»: MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *Las tensiones históricas de Hispanoamérica en el siglo XX*, donde se aborda el estudio estructural de tales fenómenos con referencia a los años 1918 a 1960.

menos, que en sí tiene necesariamente que repudiar cualquier esquematismo fácil hecho con vistas a una aproximación de tan complicado mecanismo.

En todo caso, lo que ahora interesa es cabalmente calar en la tensión operada en Hispanoamérica a partir del año epílogo de la primera guerra europea, por el choque producido en su entraña social con motivo de la inserción de una serie de nuevos movimientos de opinión, impulsados por los sectores sociales medios y que plasman en la actuación de unos partidos políticos que actúan sobre bases de corte socio-económico en cuanto al planteamiento de la problemática que le es propia. La inoculación en la estructura política tradicional en Hispanoamérica durante el siglo XIX —oligarquías conservadoras y oligarquías liberales que, con frecuencia inaudita y celeridad meteórica ceden sus aspiraciones a un tercer poder representado por las dictaduras— de tales horizontes nuevos, tuvo necesariamente que desembocar en un fuerte antagonismo, cuyos extremos podemos llamar, provisionalmente, de aspiración a una democratización de principios y, por otra parte, de tradicional mantenimiento de un mando personalista fuerte cuya representación quizá pueda sintetizarse en aquella terrible y descarada frase de Melgarejo: «quien manda, manda, y cartucho al cañón.»

Para conocer tal dicotomía —que en el orden político llena todo el período histórico que se inicia con la conclusión de la primera guerra mundial y se encuentra en nuestros días en marcha— es preciso penetrar profundamente en las realidades sociales; también es esencial conocer los supuestos teóricos que hayan podido influir en una elaboración doctrinal dada y, como es lógico, será fundamental expresar los diversos supuestos en pugna dentro del panorama político interno más reciente de Hispanoamérica.

Pero antes de penetrar en tal problemática parece esencial hacer unas breves consideraciones sobre el problema de la democracia en Hispanoamérica. Las impresiones que existen en torno al significado y contenido del término alcanzan un punto cenital en Hispanoamérica. Desde la misma época de la emancipación se comenzó a hablar de «democracia», como un objetivo a lograr, aunque sin saber con exactitud cómo y ni siquiera qué era en realidad.

Dos hechos confluyeron en la configuración del concepto: las primeras elaboraciones doctrinales surgidas del movimiento revolucionario burgués en Francia a partir de 1830, y la publicación del libro de Tocqueville (3); el daño causado por ambos hechos en Hispanoamérica fué incalculable y sus

(3) ALEXIS DE TOCQUEVILLE: *La Democracia en América*. Madrid, Jorro, 1911. El libro fué publicado por su autor en 1834 y es el índice más evidente de su admiración por los Estados Unidos; la influencia de tal obra fué considerable.

efectos pueden matizarse como uno de los más decisivos factores de la característica inestabilidad política contemporánea. Planteamos, pues, los perfiles fundamentales de tal problema, de considerable importancia para la historia de los movimientos políticos en la etapa más reciente de la historia hispanoamericana.

LOS HORIZONTES TEÓRICOS DEL ORDEN POLÍTICO

La más importante afirmación del Humanismo fué la del orden político como una realidad a constituirse por la exclusiva acción de los hombres y la visión de su desenvolvimiento como un proceso de concurrencia social. Ello supuso, en definitiva, la liberación esencial de la imagen cósmica que incluía el orden político dentro de una realidad natural. Pero, al mismo tiempo, con ello se echaron las bases para la formación de lo que Bertrand de Jouvenel llamó, con acierto, la constitución del moderno Minotauro (4); porque, en efecto, el nacimiento del Estado moderno produjo la extracción del interior de la trama social de los fenómenos políticos considerándolos como una exclusiva prerrogativa en cuanto que se afirma como realidad absoluta, concordando con las ideas científicas de Copérnico. Hay, en definitiva, como ha expresado Jesús Fueyo (5) una hipóstasis del Estado, que implicó la escisión entre la organización de la autoridad como «realidad en sí» y la comunidad civil como «cuerpo político» (6). El Estado absolutista llegó a considerar que el orden político era exclusiva función del Estado, y con ello dejaba abierta la posibilidad de una mentalidad política radicada en la entraña misma de la comunidad social y que muy tempranamente —en el mismo siglo XVI; recordemos, por ejemplo, la doctrina *populista* del campo doctrinario católico, o la doctrina «pactista» surgida del campo doctrinario protestante (7)— dará paso a la postura de oposición, a la producción de

(4) La tendencia se inicia en el siglo XIII y se encuentra insita en las siguientes palabras de Federico II: «La majestad imperial es libre de todas las leyes, de cualquier clase que sean, y no tiene que rendir cuentas más que al juicio de la razón, que es madre del Derecho.» Cfr. op. cit., nota 7.

(5) «Orden político y norma constitucional (La Filosofía del orden político, de la metafísica al nihilismo)», REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 110. Madrid, marzo-abril 1960, págs. 51-86.

(6) La noción clave de tal *hipóstasis*, como principio absoluto de orden, radica en el concepto político de soberanía. Cfr. BERTRAND DE JOUVENEL: *De la Souveranité*. París, 1955.

(7) Un excelente panorama de los movimientos y las ideas políticas en JEAN TOU-

una amplia serie de categorías y conceptos con gran eficacia en el planteamiento de la lucha por el poder; en suma, al planteamiento y desenvolvimiento del principio revolucionario (8), frente a esa posición del Estado como realidad política absoluta (9).

Será el racionalismo el primer movimiento que proporcione una dialéctica capaz de negar tal posición. El racionalismo descubre el Estado como un orden sobre el hombre puesto por el hombre. Inmediatamente surge la necesidad de justificar tal realidad según criterios de razón, y así se llega a una primera aproximación crítica a la idea del Estado como suprema autoridad y pretense creador de un orden político: el Estado es una suprema instancia de orden, pero en permanente proceso de justificación. A partir de aquí se procederá sistemáticamente a un análisis racional de su esencia, lo cual se efectúa desde la filosofía crítica kantiana —que tiende a la separación metódica entre *moral* y *política*, ideas sobre las cuales se ha establecido el Estado absoluto, señala el papel de *medio* para la *moral* y la *cultura*, y establece, en consecuencia, un dualismo entre «Estado» y «hombre», que es desde luego, un principio absoluto— y desde la llamada crítica política —que desde el primer instante efectúa una revisión de los fundamentos constituyentes del orden político absolutista— cuyo principal representante es Juan Jacobo Rousseau (10). Junto al intento de la filosofía crítica kantiana de incardinar los contenidos del saber metafísico y religioso en la misma razón humana (11), el autor del *Contrato social* pretende construir un orden político en el que el hombre sería el principio y la comunidad política como

CHARD: *Histoire des idées politiques*. París, Presses Universitaires de France, 1959. volumen I.

(8) El primer ámbito nacional que proyectó una revolución fué Inglaterra en el siglo XVII. Tradicionalmente, los historiadores ingleses la sitúan en 1689 en lo que llaman «la gloriosa revolución»; tal es, por ejemplo, el caso de TREVELYAN, G. M.: *The English Revolution, 1688-1698*; sostengo, sin embargo, la tesis de que la revolución inglesa fué continuada a lo largo de, prácticamente, todo el siglo XVII, desde 1628 hasta culminar en el indicado 1689; se trata, en definitiva, de una búsqueda de solución a una crisis constitucional y, por otra parte, a la lucha de la ley contra el rey o, en otras palabras, de la norma contra el absolutismo.

(9) En efecto, como dice FUEYO, op. cit., «El absolutismo concluye en la posición del Estado como realidad política absoluta, como una realidad que por la sola afirmación de su entidad, por su puro y simple establecimiento, pone su orden, su justificación y su eficacia», pág. 66.

(10) JESÚS FUEYO: Op. cit., págs. 69 y sigs.

(11) La densa aportación kantiana se encuentra desenvuelta en sus obras: *Crítica de la Razón pura* (1781); *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres* (1785); *Crítica de la Razón Práctica* (1788) y *Metafísica de las Costumbres* (1797); cfr. ERNEST CASSIRER: *Filosofía de la Ilustración*. México, F. C. E., 1943.

orden de la humanización íntegra de la vida, concebida como una totalidad política (12).

La doble vertiente, kantiana y roussoniana, ha conducido, después de tal análisis dialéctico, a la justificación plena de un intervencionismo del hombre en la realidad política, en cuanto radicalmente humana. Pero, para subvertir un orden será preciso sumergirse en postulados revolucionarios y, al propio tiempo, crear un instrumento que conduzca a la reconstrucción del orden político; tal instrumento será la constitución, entendida como un conjunto de normas capaz de abarcar la totalidad política. Pero es, precisamente, esta misma rigidez normativista —esa construcción del orden político como «mundo de normas», ha expresado inteligentemente el profesor Fueyo (13)— la que desplazará el terreno del formalismo jurídico la problemática del orden político, sustrayendo prácticamente de las realidades humanas, del permanente fondo creador de las tensiones sociales, las dinámicas inicia-tivas del hombre eficiente.

Todo este esquema teórico tiene un motor social al mismo tiempo creador y dinamizador que, a partir de la Restauración, inmerso en el movimiento romántico, verifica la conquista del poder en beneficio propio: tal motor dinámico es la burguesía que se instala en parlamentos y gabinetes, desde donde dirigen a su antojo las realizaciones sociales y económicas (14). Utilizan para ello la revolución y la ideología liberal y nacionalista hasta destruir el orden europeo establecido en el sistema de la Restauración. Dos revoluciones triunfantes convierten a Francia en el centro propulsor de la idea democrática, que será especialmente aprovechada por la burguesía, sobre todo en la propagación de un colonialismo, que le produce un fabuloso enriquecimiento (15).

El ideal de vida burgués oscila pendularmente entre dos polos, en apariencia, contradictorios: Libertad y orden, que solamente tienen una posibilidad de concatenación entendiéndolo como una libertad individual, dentro de un orden social. Ese orden es el que, en el sistema político, cree conseguirse mediante la conversión del mundo político en un «mundo de normas», lo cual, como vimos, desplazó lo político —realidad social— al terreno de lo puramente jurídico. La libertad —entendida como una tensión

(12) *Contrato Social*, libro I, cap. 6 (ed. Bourquin, París).

(13) Op. cit., págs. 75 y sigs.

(14) Cfr. las obras de CHARLES MORAZE: *La France bourgeoise XVII-XIX siècles*, París, 1947; FRANZ SCHNABEL: *Deutsche Geschichte im 19 Jahrhundert*, Leipzig, 1934; W. W. ROSTON: *British Economy of the Nineteenth Century*, Londres, 1948.

(15) Sobre tales cuestiones es esencial la consulta de la magistral *Historia general Moderna*, de JAIME VICENS VIVES, Barcelona, Montaner y Simón, 1925, tomo II.

frente a la autoridad, e incluso como una posibilidad de coartar en su función a esa misma autoridad— es la que condujo a las grandes realizaciones, especialmente en el mundo de la economía —*laissez faire*—, características del mundo dinamizado por inspiración burguesa.

En estas condiciones se llega a la primera guerra mundial, de la cual surge como una realidad práctica —pues teóricamente ya vivía en los estratos más profundos del pensamiento eslavo (16)— el nihilismo ruso como una autocrítica de la metafísica europea, lanzado con la fuerza de un moderno proyectil intercontinental, a todo el universo occidental. La negación de todo principio político y social creado en el Occidente burgués; la negación de todo orden político, viene a coincidir casi con la vertical caída del sistema demoliberal, que hace aparatosas crisis en 1929 (17). No es solamente una crisis económica de proyecciones universales; es también la crisis política del sistema demoliberal. La posterior evolución de la economía moderna por el camino del neomercantilismo y la socialización condujo a la voluntad planificadora del Estado, lo cual representa el polo opuesto del principio liberal e individualista del *laissez faire*. Una nueva política planificadora, ordenancista y socializante, caracteriza el *dirigismo* del Estado y provoca la ruina de los grupos sociales burgueses, fomentando la masificación de los países y, con ello, la aparición de la tecnocracia estatal. Todo este mundo, complejo en tensiones, es el que ha elaborado unas nuevas formas de democracia y libertad, estudiadas por Rafael Calvo Serer (18) en su sentido motivador más profundo.

LA COYUNTURA HISTÓRICA DE HISPANOAMÉRICA

Hispanoamérica emerge a la vida independiente en el primer cuarto del siglo XIX, es decir, cuando como hemos visto anteriormente, se encuentra el Occidente europeo en pleno desenlace de las guerras napoleónicas, se está elaborando la idea democrática y se comienza a desenvolver la aventura meta-

(16) Cfr. MARC SLONIN: *An outline of Russian Literature*, París, 1956; W. LITTENBAUER: *Russische Literatur Geschichte*, Viena, 1953; W. W. GIUSTI: *Due secoli di pensiero russo*, Florencia, 1943; PIERRE PASCAL: «Rusia (URSS)», en *Las grandes corrientes del pensamiento contemporáneo*, dirigida por M. Sciacca, ed. española, Madrid, Guadarrama, 1959, tomo II.

(17) Vid. el desarrollo de los hechos en R. LEN ZINSHON: *Histoire de la crise, 1929-1934*, París, 1945.

(18) RAFAEL CALVO SERER: *Nuevas formas de democracia y libertad*, Madrid, O Crece o Muere, Ateneo, 1960.

física-política de la cultura moderna. Napoleón y Hegel representaban en la dialéctica del poder y del espíritu la última posibilidad de síntesis respecto a la afirmación del hombre sobre la naturaleza, mediante el societarismo. En estas condiciones, a pesar de las serias advertencias efectuadas por una larga serie de espíritus preclaros, entre los cuales destaca con fuerza Simón Bolívar, respecto de la necesidad de ajustar las formas política a las realidades típicamente nacionales, los criollos de Hispanoamérica acudieron ciegamente a los abrevaderos ideológicos que les ofrecía la Europa burguesa, romántica y liberal. Todo el siglo XIX hispanoamericano fué una pugna continuada por asimilar unas ideologías que eran absolutamente extrañas a sus propias realidades nacionales. La palabra democracia se convirtió en un talismán mítico hacia el cual se acudía, bajo los impulsos del racionalismo y del naturalismo, como una panacea de todos los males políticos supuestamente acumulados en el período de absolutismo español. Muy pronto pudo comprobarse que el panorama democrático de reciente apertura en aquella sociedad desembocaba incontinentemente en la anarquía. Y el único remedio para conseguir el orden necesario —necesario, incluso, para los mismos burgueses—, según su característico ideal parecía radicar en la imposición de un régimen fuerte, personalista y dictatorial, convertido igualmente en hontanar donde encontrar los remedios a la anarquía en que se desembocaban.

En consecuencia, como ha señalado Jaime Delgado, (19), el binomio anarquía-dictadura se convertía en típica jaula o cárcel política que pesaba inexorablemente sobre la dinámica social y económica de los países hispanoamericanos. Se constituye de tal modo una diarquía mítica —entendiendo por mito la reiteración de unos supuestos abstractos, cuyo sentido no ha sido perfectamente determinado; pero del cual se hace un uso tan inmoderado como ininterrumpido— que alineaba tras sí dos potentes grupos de respectivos partidarios. La anarquía, resultado último de la implantación de la idea democrática, era en realidad una consecuencia del desajuste entre la estructura real del país y el sistema político —o ideología— que a dicha realidad se aplicaba. Por ello esa anarquía era preciso que terminase con un violento golpe de Estado que imponía la figura de un dictador que algún ideólogo —Vallenilla Lanz (20)— llamaba «el gendarme necesario», dando

(19) JAIME DELGADO: «El mundo político del Caribe (1930-1959)», en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 108, Madrid, noviembre-diciembre 1959, págs. 147-178.

(20) *Cesarismo democrático (Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela)*, Caracas, 1919, prólogo de A. Gómez Restrepo; he tenido ocasión, recientemente, de estudiar la problemática política de un grupo de intelectuales

con tal necesitarismo un fundamento absoluto para el orden instaurado por la personalidad que asumía en sí todas las posibilidades del Estado y, por consiguiente, del orden político.

En la base de tal estructura turnante aleteaba —en un doble sentido— la idea *revolución*. Por una parte, en cuanto postulado racionalista del orden político determinado a partir de la naturaleza racional y libre del hombre; así lo entendía la burguesía liberal —o en su posición conservadora— como un medio de actuar contra el absolutismo personalista del dictador que, por otra parte, en muchas ocasiones representaba inicialmente los intereses de la burguesía que le había empujado hasta su puesto preeminente. En segundo lugar, el vocablo *revolución* era expresión de fuerza e inexorabilidad en la transformación de la estructura política y social; así llegaban a entenderla alguno de los dictadores —porque muchos no llegaban, por supuesto, a tales sutilezas intelectuales— provocando entonces el antagonismo de la misma burguesía que le había subido al poder, pero simplemente para que impusiese un orden y no para proceder a ninguna alteración de las estructuras que, para sus intereses, resultaban tan propicias. De este modo también el concepto *revolución* actuó como mito en la escenografía política hispanoamericana, situándose entre el orden establecido de un modo absoluto y la idea absoluta y racionalista del reino político del hombre, como una dinámica toda de la sociedad hasta su término perfectivo. Al margen, pues, de cualquier otra cuestión, surge ahora una inquisitoria problemática. Si la revolución, entendida en su exacto significado, es un cambio estructural de orden y su utilización en el campo de la política tiene como aspiración la total identificación con una perfección en el establecimiento de un orden político, ¿quiere decir que en tanto en cuanto no se llegue a tal estado ideal de perfección habrá de verse la sociedad básica sacudida fuertemente por tales supuestos? En un plano teórico, la respuesta debe ser afirmativa; ahora bien, en la práctica, si existiese esa ininterrumpida sucesión de cambios —en el caso hispanoamericano, la reiterada alternancia de dictaduras y democracias— con las permanentes y consecuentes alteraciones de estructuras, tendríamos que convenir que las bases de sociedad sustentadora de tal panorama, por poderosas que fuesen, no podrían resistirlo.

¿Qué es, pues, lo que ocurre? Es evidente la alternancia, en la historia hispanoamericana decimonónica y aun del siglo *XX* hasta nuestros días, de las formas políticas como colocadas dentro de un círculo vicioso del cual pa-

hispanoamericanos: MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: «Una generación de intelectuales hispanoamericanos ante el futuro político de Hispanoamérica (1902)», REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 111, Madrid, 1960.

rece imposible extraerlas: dictaduras que oscilan cronológicamente de pequeños a amplios espacios, hasta las llamadas democracias que conducen de modo inexorable a la anarquía. Y pese a la reiterativa sucesión cíclica, no puede decirse que haya dado como consecuencia una destrucción de la sociedad que ha tenido que sufrir los permanentes cambios. Y ello a pesar de que tales crisis producían importantes mutaciones en las estructuras de los respectivos países. ¿Es que la sociedad hispanoamericana tenía, y tiene, una capacidad de resistencia superior a cualquiera de las materias jerarquizadas en tal sentido por la ciencia? No parece probable. Lo que ocurre, más bien, es que la mayoría de la sociedad hispanoamericana nunca participó —al menos hasta 1918 y años subsiguientes— activamente en la configuración de sus propios panoramas del orden político. Eso fué una cuestión de minorías directamente interesadas en establecerlo porque ello beneficiaba directamente a sus propios intereses de grupo.

El *modus operandi*, por otra parte, de estas minorías que monopolizaron los postulados racionalistas del orden político, sin una mayoritaria representación social, es muy peculiar y proporciona una determinada singularidad a la política hispanoamericana. Tal particularidad es, en suma, la que explica ese permanente cambio de orden político que tan difícil de comprender resulta a los historiadores —y, en general, a las gentes— anglosajones, si bien en los momentos actuales existe un sector, aunque reducido, importante, de técnicos norteamericanos que empiezan a entender la especial naturaleza política de Hispanoamérica; ellos —Dana G. Munro (21), W. L. Schurz (22), Herring (23), Prewett (24), Austin Mac Donald (25), Ray Josephs (26), Humphreys (27), W. R. Grawford (28), Clarence Finlayson (29), Hugh C. Stuntz (30), y otros más, a cuya cabeza debe ponerse al gran político Adlai Stevenson— son los que van explicando a sus conciudadanos norteamericanos que sobre sus vecinos del sur de Río Grande, tienen sobre todo ignorancia, incomprensión y, muchísimas veces, desprecio más que otras cosas.

(21) *The Latin American Republics*, Nueva York, 1941.

(22) *Latin America: A descriptive survey*, Nueva York, 1941.

(23) *Good Neighbors*, Yale Univ. Press, 1941.

(24) VIRGINIA PREWETT: *The Americas and Tomorrow*, Blakiston, 1943.

(25) *Latin America. Politics and Government*, Nueva York, 1949.

(26) *Latin America. Continent in crisis*, Nueva York, 1948.

(27) *The evolution of modern Latin America*, Oxford, 1946.

(28) *A Century of Latin American thought*, Cambridge, Ma., 1944.

(29) «Evolución y presencia de Sudamérica», *Revista de la Universidad del Cauca*, número 7, abril-junio, 1947.

(30) «The outlook for democracy in Latin America», en la *Southwest Review* de Dallas-Texas, vol. 30.

LAS PECULIARIDADES POLÍTICAS EN HISPANOAMÉRICA

Penetremos, pues, en el análisis de esas típicas peculiaridades de la política hispanoamericana sobre tres conceptualizaciones esenciales del orden político: el poder, la norma constitucional y los cauces de expresión. En Hispanoamérica resalta vigorosamente la idea del poder como algo efectivo y absoluto. El historiador norteamericano Russell H. Fitzgibbon, para explicar tal cuestión se expresa del modo siguiente: «El pueblo latinoamericano ha existido tradicionalmente en dos bien separadas capas horizontales. En la de arriba está el que manda, quien, por razones de peso y de experiencia, ha venido a ocupar esta alta posición casi instintivamente. El no es concebido como un servidor público ni por sí mismo ni por el público en general. Por debajo de él —muy por debajo— está el pueblo que se pone a sus órdenes y que, incuestionablemente, acepta esa posición subordinada» (31). Aun siendo en líneas generales cierto este diagnóstico, peca de un esquematismo simplista, pues, en realidad, el problema que con respecto a tal cuestión campea en Hispanoamérica es precisamente la falta de un homogéneo símbolo de autoridad aceptado universalmente y con precisa naturalidad; en otras palabras, las posiciones con respecto al poder tienen una rigidez forzada que, al disminuir la naturalidad, obligan casi insensiblemente y sin quererlo a unas actitudes discordantes, y por supuesto, violentas; en definitiva carentes de una sencillez en el procedimiento.

Lo que sí es evidente es la tradicional división social, política y económica en esas dos capas horizontales. A ello se debe, desde otro punto de vista, la carencia de un símbolo universalmente reconocido de autoridad política. Como ha observado agudamente Frank Tannenbaum (32), en este punto el movimiento de independencia sirvió mal al pueblo hispanoamericano: destruyó el poder político universalmente aceptado como legítimo, sin proporcionar un sustituto que igualmente lo fuese. La intrínseca unidad que durante el período español existió entre poder y soberanía, quedó rota con la independencia de tal manera que, al producirse ésta, nadie podía decir quién era el heredero legítimo del rey de España, de su autoridad, su

(31) RUSSELL H. FITZGIBBON: «Latin America Comes of Age: An Interpretation», capítulo VII de la obra colectiva escrita en honor del profesor Austin Ogg, titulada *The Study of comparative Government*, Nueva York, 1949.

(32) FRANK TANNENBAUM: «La política en la América Latina», *Cuadernos Americanos*, vol. CIX, México, marzo-abril, 1960, págs. 90-118.

influencia y su prestigio (33). Con el tiempo se perfilaría la nación como tal usufructuaria; pero hay que convenir en que el nacionalismo es un fenómeno muy reciente en Hispanoamérica, que todavía en nuestros días es una noción extraña en muchos países y, por supuesto, para muchos de los que se integran en ellos precisamente por una falta de educación en tal sentido, a su vez vinculada a aquella separación horizontal señalada por Fitzgibbon. Y todavía dentro del nacionalismo y aceptada su plena configuración en algunos casos, como es concretamente el mejicano, que ha servido, según creo, de paradigma continental (34), hay que pensar que el movimiento nacionalista, por razones muy claras (35), se ha orientado preferentemente hacia fuera como medio de liberación de la densa red de colonización económica extranjera. Los primeros ensayos nacionalistas internos son muy recientes y de resultados todavía inciertos (36).

Al desplazarse, pues, la organización monárquica quedó vacante el principio de autoridad política. Pero, como dice Tannenbaum, se conservó lo que era sustantivo de la monarquía, es decir, el centralismo, el autoritarismo, la aristocracia; no porque tal mantenimiento fuese un deseo expreso de los emancipadores, sino porque ellos mismos estaban educados en tales tradiciones y no conocían otras. De este modo se configuró la esencia del poder sin limitaciones de ninguna clase; si el rey tenía la suma de poder, la misma totalidad debía recaer sobre el presidente, convertido de ese modo en un ser todopoderoso, a cuyo poder no se ponen frenos. No existe penetración armónica entre los diversos órganos del Estado, sencillamente porque los poderes del Estado no se han dividido; han permanecido íntegramente en manos de la persona presidencial. Esa división de poderes, característicos de las democracias anglosajonas —y que, en rigor, distingue, una sociedad democrática de una sociedad autoritaria— no se ha dado ab-

(33) A esto hay que añadir la tradicional tensión, existente desde la época de la Conquista, entre el individuo y el Estado. Tuve ocasión de referirme a ella en una conferencia pronunciada en el Colegio Mayor «Nuestra Señora de Guadalupe» el día 26 de enero de 1961, sobre el tema «Las estructuras históricas de Hispanoamérica y su significado actual».

(34) A ello nos referimos, concretamente, en el libro en prensa, citado en la nota 2; en síntesis creemos poder afirmar que se encuentra plasmado en la Constitución de Querétaro de 1917, donde se configuran las dos palancas del nacionalismo hispanoamericano: las «reformas» y las «nacionalizaciones»; sobre este último punto es fundamental la consulta del excelente estudio de JESÚS MILLARUELO: «Las nacionalizaciones y el Derecho internacional», en *Revista de Administración Pública*, núm. 3, Madrid, septiembre-diciembre 1950, págs. 213-254.

(35) Han quedado explicadas en mi citado libro, a punto de aparecer.

(36) MARIO AMADEO: *La encrucijada argentina*, Madrid, Epesa, 1956.

solamente en los pueblos hispanoamericanos. ¿Por qué? Quizá por la idea que se tiene, radicalmente subjetiva, de la soberanía; acaso por razones de tradición; pero el hecho evidente es que si hubo una parcelación nacional que dió por tierra con los sueños unitarios de Bolívar, no existió una paralela división y distribución de la autoridad política, que quedó concentrada en la persona que mandaba.

Contra esto no pudo hacer nada el normatismo constitucional, como veremos; hay que tener en cuenta otra serie de razones que estimamos fundamentales: la lenta decantación de una sociedad constituída desde la época indígena sobre bases autoritarias; el interés —que ya hemos señalado— de la misma sociedad burguesa y aristocrática para asegurar un orden básico, para lo cual se estimaba era lo mejor la concentración de poderes en una sola persona; razones de tipo psicológico, que inclinan al hispanoamericano a conocer al que manda por su nombre y apellidos, sin otros eufemismos; la protección económica brindada —o por razones de esencialidad, pedida— por los países extranjeros por intereses en las naciones hispanoamericanas; finalmente, por la elevada proporcionalidad, cualitativa y cuantitativa del Ejército, en unos países de abismales diferencias sociales y donde casi no existen amortiguadoras clases medias o, al menos, sin que estuvieran dotadas, hasta muy recientes fechas, de una conciencia de grupo social (37).

Esta última cuestión se enlaza con otra característica, verdaderamente dramática, que gira en torno a la constitución del poder personalmente absoluto; el Presidente tiene todos los poderes, pero carece, en absoluto, de heredero. No existe un eficaz mecanismo de transmisión del poder, en cuanto que no hay una institucionalización del poder público, ni tampoco un reconocimiento universal del poder público. Si el Presidente designa su sucesor, se argumentará que se ha efectuado tal designación contra la voluntad popular; si no lo designa, estarán los diferentes grupos preparados para entrar en colisión para la conquista del poder; en cualquier caso, en cada uno de los puntos cruciales de sucesión se dará una violencia —la perpetuación del nihilismo político—, que de este modo llega fatalmente a convertirse en medio natural de acceso al poder. En tal panorama, es lógico que se ejerza un auténtico arbitristo militar y que, en definitiva, sea el Ejército quien imponga, en la mayoría de los casos, la persona que debe ejercer la suma de poderes políticos.

Pero, ¿qué validez ha tenido en Hispanoamérica la norma constitucional? Puede decirse que ninguna; la construcción del orden político como un mundo de normas ha sido algo exclusivamente teórico, pero absolutamente des-

(37) Cfr. op. JOHN J. JOHNSON, cit. *supra*.

vinculado de la realidad. En este sentido, Hispanoamérica ha constituido algo *sui generis* dentro de la sociedad occidental. Como vimos anteriormente, lo que caracterizaba en su último horizonte, la aparición de la constitución como instrumento básico del racionalismo, era desbancar el absolutismo de Estado como único constructor de un orden político. Para ello se imponía un mundo de normas que, en definitiva, implicaba la subordinación del absolutismo a la suprema juridicidad encarnada por la Constitución; es decir, lo que en la revolución inglesa del siglo XVII se llamó «la lucha de la Ley contra el Rey». Ello significaba una orientación del proceso político por la Constitución.

Pues bien, en Hispanoamérica estos principios no tienen ninguna validez. De ahí el tono doctoral y deprimente de los tratadistas norteamericanos que creyeron firmemente en la incapacidad política de estos pueblos. Esto no significa ningún reproche, puesto que el mismo Simón Bolívar predijo, en su profunda desilusión al comprobar el fracaso de lo que él mismo propugnaba como básicas para establecer una determinada forma política, que la América española era ingobernable. El genial libertador era lógico que pensase así, pues le tocó vivir el tiempo de la máxima anarquía; los norteamericanos actuales también es lógico que piensen así, pues el sistema hispanoamericano es algo tan absolutamente alejado de su mentalidad como la galaxia-límite de nuestro planeta. La razón es clara; estos norteamericanos no llegan a comprender —excepto la minoría a que anteriormente hemos hecho referencia— un idealismo sincero que informa el aconstitucionalismo hispanoamericano, a pesar de la forma proconstitucionalista de sus estructuras políticas.

Tremenda paradoja, que no es tal si pensamos en aquella división social y horizontal visualizada por Fitzgibbon, y en que, por razones ya apuntadas, existe una superioridad de los valores personales sobre las normas constitucionales. Tan es así, que éstas se han plegado siempre a los intereses de aquellos que han ejercido de un modo absoluto el poder. Es más, con Tannenbaum creo que puede afirmarse que en las Constituciones están ínsitas las condiciones que estructuran el poder personal. En rigor, la Constitución ha sido, en muchas ocasiones, un simple manifiesto político personal —o se ha plegado a las características personales del que ejerce el poder, con posterioridad a su asentamiento en él— del nuevo *mandatario*, nombre de gran originalidad hispanoamericana, y que en sí mismo, es todo un índice programático de su sentido político. No ha habido, en resumidas cuentas, una categoría perenne en la validez universalista de las Constituciones. Se ha ajustado a las características personales del que gobierna, antes que plegarse éste a sus normas jurídicas. De ahí las permanentes alteraciones que pueden constatar-se en la organicidad constitucional de cada uno de los países, excepto de unos cuantos que las han mantenido vigentes durante un largo espacio de tiempo,

en su totalidad enunciativa. Existe, por otra parte, una absoluta desvinculación entre sus principios teóricos generales y los particularismos modificativos, que hay que poner en función de los personalismos eficientes.

Finalmente, la tercera concepción esencial, que habíamos llamado cauces de expresión de una preocupación política y que consideramos radican en las instituciones y en los partidos, queda también tarada por las condicionalidades del poder y las características sociales, ya mencionadas. Los partidos políticos no representan intereses comunitarios ni nacionales, sino intereses restringidos de grupo o de clase. Es sumamente curioso, al respecto, que cuando a finales de 1948 cayó el Presidente salvadoreño Castañeda Castro, se encontró un tan colosal vacío político que la Junta Revolucionaria que tomó provisionalmente el poder tuvo que constituir rápidamente dos nuevos partidos políticos que ella misma bautizó con los nombres de P. R. U. D. (Partido Revolucionario de Unificación Democrática) y P. A. R. (Partido de Acción Renovadora). Es cierto que en varios países existe una cierta consistencia en sus organizaciones políticas; así, por ejemplo, en Uruguay se radican los dos partidos más tradicionales de toda Hispanoamérica: el liberal (colorado) y el conservador rural (blanco); en Chile, las elecciones de 1949 dieron mayoría a los conservadores en ambas Cámaras, pero es el partido radical el más fuerte y el que en los momentos actuales dirige la coalición democrática; en Colombia se mantiene el dualismo clásico de los partidos liberal y conservador, que después de los famosos pactos de Benidorm y Sitges, durante la dictadura militarista de Rojas Pinilla, ha constituido un frente nacional al parecer desbordado por nuevas posiciones; en Méjico viene monopolizando el poder el P. R. I. (Partido Revolucionario Institucional) desde que fué creado en 1928 por el Presidente Plutarco Elías Calles. Los sectores sociales medios fueron los nervios de unos nuevos partidos de base popular, cuya misión política será muy distinta, como veremos posteriormente.

Mientras ha perdurado ese intervencionismo pasivo de los partidos políticos en la cosa pública, se ha acentuado muchísimo más el carácter personalista del poder, por cuanto, dentro de tal sistema, el Presidente tiene que ser su propio partido y mantenerse en el poder por su propia habilidad y mediante el uso de sus característicos medios. En especial, se rodeará de un grupo de devotos, vinculados con firmeza a su persona, formando algo así como un ejecutivo colegiado, en el que, sin embargo, no existe más voluntad ni otra ideología que la de la persona que es, nuclearmente, el centro y, por supuesto, el único político, en cuanto solamente él puede tener una influencia decisiva.

Los partidos tampoco encuentran un eco nacional —y ello es absolutamente lógico si se acepta su gran característica de representar en exclusiva a un

sector minoritario de la sociedad— y se convierten en portavoces de oligarquías, cuyos intereses, por otra parte, están perfectamente desvinculados de la masa nacional; y también, en buena medida, de los mismos Presidentes que ocupan el poder. Por ello, éstos, al no tener seguridad alguna en la fuerza que le puede proporcionar un partido político —ni ser éstos, en sí, fuertes por cuanto no representan las múltiples comunidades formativas de la nación— se desvinculan muy pronto del posible partido en que se ha apoyado para ascender y, poco a poco, se independiza, centrando la mecánica y la dinámica política en su propia personalidad, que reconcentra todo el poder como un todo indivisible; como algo personal y —aquí radica lo dramático— intransferible.

Todo, pues, conduce en la política hispanoamericana hacia el personalismo. Cuando se le ha querido desmontar se ha caído en regímenes, pomposamente llamados democráticos; pero que en verdad, y dadas las particulares perspectivas con que han actuado, sólo pueden llamarse demagógicos. Fatalmente han conducido al país a la anarquía, justificando de este modo el regreso a las fórmulas dictatoriales. ¿Quiere esto decir que en aquella sociedad es el dictador una figura necesaria para imponer un orden político? La respuesta, a pesar de la opinión de cuantos se han pronunciado tajantemente en favor —incluso argumentándolo con razones aparentemente poderosas y generalmente haciéndolas girar en torno a la falta de criterio político de la masa—, tiene que ser rotundamente negativa, si se tiene en cuenta la emergencia de nuevos cauces de opinión en los tiempos más recientes y, con ello, la posibilidad de representación de unos intereses no en horizontalidad social, sino en profundo calado vertical en las estructuras básicas de los países; es posible, pues, que mientras ha perdurado el sistema nacionalista que condujo al constitucionalismo demoliberal del siglo XIX, y con él el sistema de partidos que sólo representaban una parte mínima y, además, interesada de la sociedad emergente, la figura del dictador personalista fuese una necesaria y única —de ahí su constante repetición— solución a los planteamientos anárquicos derivados de aquella situación particular.

El mismo constitucionalismo llevaba larvada la existencia, diríase natural, de la figura, tantas veces siniestra, como otras paternalistas; pero siempre asumiendo la totalidad del poder, como único cauce de normalidad, del dictador autócrata. Pero el hecho decisivo de carecer de un eficaz mecanismo de transmisión del poder, implicaba un giro sobre el mismo eje que hacía retornar de nuevo la anarquía; tampoco siempre queda vinculada a los regímenes de tipo demagógico. Era sumamente fácil el paso de la figura del Presidente a la del dictador, fórmulas muy próximas entre sí. Había una diferencia sustantiva no con respecto al concepto de poder, que era idéntico, sino con referencia a su relación íntima con el pacto normativo constitucional. El Presi-

dente, en mayor o menor medida, aceptaba la Constitución vigente; el dictador la plegaba a su propia personalidad, lo cual no quiere decir, y en ocasiones así ocurre en efecto, que el gobierno dictatorial fuese más abiertamente democrático que el ejercido por una de las oligarquías políticas cuando estaban en el poder.

Cuando el profesor Merle Klin (38) se ha planteado las causas de la inestabilidad política característica de Hispanoamérica durante el siglo XIX y parte del XX, destaca con agudeza lo que considera una causa básica y esencial: se trata de la contradicción existente entre una soberanía política formal y un coloniaje económico real. En efecto, al estar las fuentes económicas de producción de los países hispanoamericanos, controladas por corporaciones extranjeras, resulta la colosal contradicción de que existía un control económico ejercitado por instituciones económicas situadas fuera de las fronteras nacionales. Ello impide, pues, la oportuna y eficaz utilización de tales recursos en la política nacional. Esto, ya en sí, es sumamente grave; sin embargo, lo es mucho más en su consecuencia política: la adscripción necesaria de los intereses políticos o sociales en el poder, a aquellas órbitas económicas situadas fuera de las fronteras soberanas.

LAS NUEVAS POSTURAS DEMOCRÁTICAS

Prácticamente desde 1918, y con más fuerza en los años posteriores a la gran contracción económica de 1929, que supone la definitiva crisis del sistema demoliberal surgen en Hispanoamérica nuevos partidos políticos, cuyos factores dinámicos son los sectores sociales medios. Sus posturas políticas suponen formas democráticas que no tienen, en absoluto, nada que ver con las antiguas posiciones, democráticas sólo nominalmente, aunque de efectos y realizaciones más bien, como vimos, de carácter demagógico. Los fundamentales perfiles programáticos y doctrinales de los nuevos movimientos de opinión que, sobre bases capitalistas, pretendían producir una nacionalización de bienes económicos, para proceder entonces a su reparto equilibrado en todos los sectores de la economía nacional y, por otra parte, procurar evitar la salida de beneficios de las fronteras nacionales. Ello con el propósito evidente de conseguir una más amplia redistribución en sus procesos de reforma sociales y económicos, que abarcase todo el conjunto de la nación y, en consecuencia, de sus habitantes.

(38) «Towards a theory of power and political instability in Latin America», *The Western Political Quarterly*, Univ. Utah, marzo, 1956.

La crítica del constitucionalismo demóliberal, considerado como el gran mito del siglo XIX, y la comprobación del gran fraude supuesto por su política de pretensiones racionalistas, aunque de efectos de radical irracionalidad; la comprobación del alineamiento estratigráfico de la sociedad en dos franjas horizontales y separadas a distancias colosales; la introducción del factor obrerismo, del nacionalismo económico y de la redención de las masas campesinas; en definitiva, el desmonte, en beneficio del mayor número, de los exclusivismos reservados para los grupos integrantes de los altos estratos sociales; todo ello constituye los perfiles de actuación política de estos partidos nuevos, que deben ser considerados como los portavoces de los emergentes grupos sociales medios. Son partidos de tipo social y de fuerte nacionalismo; entre ellos podemos citar el M. N. R. (Movimiento Nacional Revolucionario) boliviano; el partido de Unión Nacional de Costa Rica; el M. C. D. N. (Movimiento Cívico Democrático Nacional) de El Ecuador; el ya citado P. R. I. mejicano; el A. P. R. A. peruano y la Acción Democrática de Venezuela, entre otros. La realidad de tales supuestos nuevos y emergentes ha sido tan formidable que algunos dictadores tuvieron que basar, inicialmente, su política en estas masas; tal es el caso del «justicialismo» peronista (39).

Existe, en definitiva, una apreciable diferencia entre la «democracia» decimonónica y las posturas democráticas en estos nuevos movimientos. En ellos es una aspiración que tiende a la apertura cada vez más intensa de los panoramas nacionales para poder aplicar unos principios de orden social y económico a las realidades nacionales. Para ello pretende implantar unos supuestos de noble ambición, cuyo más importante perfil es, sin duda, la estructuración en vertical de la sociedad; la extensión creciente de las posibilidades económicas nacionales; la redención de las masas campesinas; la creación de nuevas fuentes de riqueza; la nacionalización de las ya existentes y la redistribución de la riqueza para alcanzar unos índices más estables de riqueza nacional y, en consecuencia, de la renta total y *per capita*; la apertura de nuevos horizontes educacionales. En definitiva, todo cuanto en verdad, y liberado de las lacras demoliberales, constituye las esencias de la auténtica democracia. Falta, acaso, en tal panorama de noble aspiración, la consecución de una mayor perfección en la convivencia, una conciencia más aguda y terminante de comunidad; la eficaz sustitución de unas relaciones sociales que han sido tradicionalmente de enemistad y antagonismo por otras de oposición, sin que ello implique la apertura de hondos abismos; los hispánicos suelen olvidar.

(39) Cfr. R. ALEXANDER: *The Peron Era*, Nueva York, 1952; ARNALDO ORFILA: «Breve historia y examen del peronismo», *Cuadernos Americanos*, vol. LXXXIV, México, nov-dic. 1955, y MARIO AMADEO, op. cit.

con frecuencia, que la oposición puede y debe ser colaboradora, y que la crítica, además de destructiva, puede ser constructiva; cuando esto pudiese superarse se iría a una rivalidad pacífica, que cicatrizaría las abismales sicosis de odio, miedo, resentimiento que impiden la colaboración con los alineados enfrente. Como ha expresado, con admirables palabras, Friedrich Heer (40), la democracia es una empresa arriesgada; podemos nosotros añadir que, especialmente en nuestros tiempos, suele considerarse tal democracia como un cultivo excelente para el desarrollo del virus comunista. Falso criterio, pues, en definitiva, la auténtica democracia debe ser el ambiente donde no pueda desarrollarse el comunismo (41). Porque la democracia descansa, sustantivamente, en la fe de cuanto hay de bueno en el hombre; pero, desde luego, una fe que exige la confirmación diaria, casi a cada minuto, de sus supuestos entrañables.

Creo, sinceramente, que este es el camino emprendido por los partidos nuevos, de raíz popular y de aspiración democrática, surgidos en Hispanoamérica. Claro es que, como una consecuencia lógica de la reiteración estructural, que hemos mencionado anteriormente, la consecución de tales ideales —ínfinitos en la misma peculiaridad hispanoamericana— no será nada fácil. Pero las condiciones son óptimas por el desarrollo de principios poéticos y filosóficos entre la gente, que ha permitido una precisa maduración de la opinión pública. Los resultados ya se aprecian en muchos países, mientras que el polo opuesto está muy a la vista, como índice de lo que no debe hacerse: la demencial y trágica Cuba, de Fidel Castro, paradigma pragmático en el que deben verse los pueblos hispanoamericanos. Es preciso llamar la atención sobre los peligros que el radicalismo puede producir en el complejo de naciones hispanoamericanas. Y el caso cubano constituye el reflejo donde pueden encontrar su imagen los exaltados nacionalismos. La revolución cubana comenzó siendo un típico esquema nacionalista en lucha contra una dictadura. Esto está claro en el programa hecho público por el propio Fidel Castro, en ocasión de la defensa que él mismo se hizo ante el tribunal que le juzgó por su participación en el asalto al Cuartel «Moncada» el día 16 de octubre de 1953 (42); sin embargo, a partir de la promulgación de la *Ley de Reforma Agraria* (43) ese nacionalismo ha quedado ampliamente desbordado hasta llegar a una po-

(40) FRIEDRICH HEER: *La democracia en el mundo moderno*, Madrid, Rialp, 1955.

(41) Los ejemplos que brindan Gran Bretaña y Estados Unidos son definitivos al respecto y evitan una argumentación sobre el particular. La simple observación es suficiente para apreciarlo.

(42) Aquella defensa fué posteriormente publicada en un folleto bajo el título: «La Historia me absolverá», La Habana, Méndez y Cía., s. f., 32 págs.

(43) El 17 de mayo de 1959.

sición abiertamente comunista que ha desgarrado política, económica y moralmente la sociedad cubana, separándola abismalmente de una posición democrática, con unas consecuencias que, en realidad, es imposible prever (44). Sobre la base de una utilización de dialécticas marxistas, el castrismo se ha convertido en un foco de perturbación que ha roto el equilibrio nacionalista y ha sobrepasado los supuestos democráticos.

Por otra parte, el mismo rigor de las circunstancias históricas ha hecho que las posiciones democráticas entren en lucha con los regímenes de fuerza instalados en el poder, originando una aparente continuidad en esa especie de cárcel política que los ideólogos decimonónicos construyeron para Hispanoamérica: dictadura y democracia y sincrónicamente repetidos, con una regularidad que hacía pensar en la continuidad de los viejos presupuestos del siglo XIX. Pensarlo así, sin embargo, es engañarse de un modo total y absoluto. Las nuevas formas de democracia en Hispanoamérica no tienen absolutamente nada que ver con las viejas fórmulas demagógicas y oligárquicas característicos representantes durante todo el siglo XIX y parte del XX, de los grupos burgueses liberales. En una ecuación, al diferenciarse de un modo neto uno de los valores, ya no puede considerarse como similar a la anterior función. La diferencia radica, y no parece inoportuno volver a repetirla una vez más, en que la democracia racionalista y liberal no pretendía en sus aspiraciones políticas sobrepasar su propio círculo social y el de los intereses económicos de grupo que le son anejos; los nuevos planteamientos democráticos pretenden la incorporación al juego político de todos los valores sociales y económicos nacionales, de modo que puedan convertirse en motivos de reestructuración orgánica en cada uno de los países sobre supuestos sociales y económicos no vinculados a intereses de grupo, sino a los supremos intereses de la nación. En definitiva, son los representantes del auténtico nacionalismo hispanoamericano, que buscan una solidaridad y una efectiva estabilización de los supuestos internos para proceder, entonces, a la auténtica organización vertical del orden político.

Extraordinaria coyuntura, que la nueva y ágil Administración Kennedy de los Estados Unidos ha sabido comprender, brindando el reciente plan de ayuda a los países hispanoamericanos, con un carácter radicalmente distinto del imperialismo del dólar, dirigido desde Wall Street y respaldado por la política de bastonazo. Es de justicia reconocer que tal plan, propuesto realísimamente por Kennedy, fué ya hace años preconizado por Carlos Dávila en

(44) Cfr. *Cuba, 1961*, suplemento de «Cuadernos», núm. 47, marzo-abril, 1961, en especial los artículos de José Ignacio Rasco, Manuel Antonio de Varona y Angel del Cerro.

su memorable obra *We of the Americas* (45). La colaboración entre el espíritu idealista hispanoamericano y la potencialidad financiera de los Estados Unidos, podría dar —de hecho y con toda evidencia así será— la más colosal proyección histórica al hemisferio occidental hacia el futuro. El porvenir de Hispanoamérica, decididamente abierta hacia la democracia, y con la posibilidad de crear fabulosas riquezas nuevas, constituye una firme esperanza de un futuro esplendoroso. Ante ello parece llegada la hora de deponer toda posición personalista o de grupo; es el interés sagrado del futuro lo que está en juego. Esta simple consideración será suficiente para que esos ardientes patriotas, que son los hispanoamericanos, concedan un crédito ante el futuro, y, abriendo la posibilidad de una mayor perfección en la convivencia, logren una conciencia mucho más aguda de la comunidad; contribuyendo todos, bajo la presión de idénticos intereses, al planteamiento, desarrollo y feliz solución de ese «tercer camino», que en el campo de la política nacional está implicado en los programas de las nuevas democracias.

LA BÚSQUEDA DEL «TERCER CAMINO» EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Un balance de la situación política de Hispanoamérica la víspera de la Segunda Guerra Mundial revela un hecho incontrovertible: cuatro países —Méjico, Chile, Uruguay y Colombia— parecen haber alcanzado una estabilidad democrática; otros —Argentina y Ecuador— viven regímenes pro-conservadores; los restantes están regidos por dictadores. La entrada de los Estados Unidos en la guerra produce en tal panorama un cambio importante: la guerra adquiere un marcado carácter de lucha de las grandes democracias contra los totalitarismos (46). En consecuencia, algunas de las dictaduras hispanoamericanas caen, otras atenúan sus rigores, mientras los órganos de lucha antiimperialistas y prodemocráticos amainan en el uso reiterativo de sus medios de acción. Por ejemplo, la C. T. A. L. condena en 1941 la política agresiva de los países totalitarios y, en el Congreso de Cali (1944) se ordena que, en tanto, dure la guerra, las organizaciones obreras afiliadas se abstengan de utilizar la huelga como arma de lucha (47).

(45) CARLOS DÁVILA: *Nosotros, los de las Américas*, Santiago de Chile, Ed. del Pacífico, 1950.

(46) ARNOLD J. TOYNBEE: *The War and the neutrals*, trad. española, Barcelona, AHR, 1958.

(47) Sobre la historia del movimiento obrero hispanoamericano, MOISÉS POBLETE TRONCOSO: *El movimiento obrero latinoamericano*, México, 1946, y VÍCTOR ALBA: *Le mouvement ouvrier en Amérique Latine*, París, Les Editions Ouvrières, 1953.

El resultado de tal distensión supuso un enfriamiento que, por algún tiempo implicó un relajamiento en la acción. Ello pudo apreciarse cuando, al finalizar la guerra, rebrotó, con mayor fuerza, si cabe, el movimiento dictatorial, ya desenmascarado de la tendencia hacia la democratización, que le caracterizó durante el desarrollo de la guerra, los movimientos políticos de base e inspiración socio-económica, quedaron momentáneamente como atónitos, tardando algún tiempo en recuperar su característico dinamismo.

Inmediatamente después de la terminación de la guerra, quizá como un reflejo de la dictadura peronista, hay un florecimiento de los mandos personalistas: Castillo Armas en Guatemala, Somoza, y después de su muerte, su hijo, en Nicaragua; Batista y después Fidel Castro en Cuba; Trujillo, perpetuado en Santo Domingo hasta su reciente muerte violenta; Rojas Pinilla en Colombia; Pérez Jiménez en Venezuela; Odría en el Perú; Ibáñez en Chile; Tiburcio Carías en Honduras; Stroessner en el Paraguay; Velasco Ibarra en Ecuador; y el propio Perón en la Argentina. En los momentos en que se inicia la tensión entre los Estados Unidos y Rusia, parecía existir un factor eficiente justificativo de los regímenes personalistas fuertes: el temor a la expansión y el desarrollo del comunismo; lo que todavía está por determinar es en qué medida los partidos comunistas apoyaron a algunos de estos caracterizados dictadores, del mismo modo que, actualmente, lo hace con respecto al castrismo en Cuba; no hay que olvidar, por más que se cubra bajo la denominación de democracia popular, el régimen de Castro no es más que una tiranía personal, exacerbada por los métodos del comunismo hasta un grado, en verdad, morboso, de megalomanía. Entre esta maraña de posiciones políticas dictatoriales, los movimientos demócratas de «tercera posición» buscaron el establecimiento de un nuevo orden político, para lo cual intentaron alcanzar el poder utilizando los sistemas que la decrepita democracia liberal y racionalista tuvo en cuenta, aunque no usó. Del resultado de tal acción nos puede dar una idea la estadística de dictaduras sobrevivientes en marzo de 1961, apenas son tres: Trujillo en Santo Domingo; Fidel Castro en Cuba; Stroessner en Paraguay; a la vista de tales hechos, es evidente que algo ha cambiado, en efecto, en los panoramas políticos hispanoamericanos. Parece que, en verdad, las naciones hispánicas se vertebran en sistemas de orden democrático. Es cierto que el proceso es demasiado reciente para poder considerar tales regímenes como firmemente establecidos; por otra parte, en algunos de estos países que han entrado en régimen democrático, siguen existiendo fuertes resistencias que obstaculizan la labor del Gobierno; este es el caso, por ejemplo, del latente peronismo en Argentina. En realidad, no es fácil pensar en estabildades democráticas en países que permanecen con una estructura básica similar a la que durante tanto tiempo obligó periódicamente a recurrir a las

dictaduras; es evidente, por otra parte, que el Ejército continúa ejerciendo en ellos su poder arbitrista. Pero, en todo caso, existe una amplia esperanza de que los nuevos regímenes pueden llevar adelante sus programas de horizontes esencialmente sociales y económicos que permitan la ordenación de sus estructuras. Para ello necesitan, como decimos anteriormente, una colaboración general, un remanso de pasiones, una actitud de colaboración de todos con un auténtico sentido nacional. En este principio está posibilitado el éxito del programa Kennedy, que puede ser definitivo al respecto; para mí es la ocasión de que se produzca esa necesaria colaboración en cada uno de los países hispánicos.

No deja de ser importante recordar los perfiles básicos de cómo se llega en algunos de esos países, al establecimiento de lo que hemos llamado «el tercer camino». En Venezuela muere, después de ejercer omnímodamente el poder durante veinticinco años, Juan Vicente Gómez (1935), sucediéndole Eleazar López Contreras, hombre de su máxima confianza y que, por consiguiente, continúa su mismo programa de gobierno, conocido bajo el nombre de «Rehabilitación». Las primeras manifestaciones de inconformismo nacional, apreciadas ya en 1928, cuando todavía imperaba Gómez, y en 1937, cuando ejercía el poder López Contreras, señalan la aparición de dos importantes figuras: la del maestro Rómulo Gallegos y la del dinámico político Rómulo Betancourt, fundador del Partido Democrático Nacional. Betancourt había pertenecido al partido comunista y había sido, en efecto, fundador del costarricense, pero bajo la influencia de la ideología aprista se había separado de la III Internacional, convirtiéndose en el paladín doctrinal de un partido ajustado a las realidades venezolanas y esencialmente formado por obreros sindicales, algunos miembros de los grupos medios sociales, estudiantes y militares jóvenes. Venezuela vivía, por entonces, en condiciones económicas excelentes: se había liquidado la deuda externa; las obras públicas engrandecían de modo fecundo a las ciudades, especialmente a Caracas. Todo ello gracias al petróleo. Sin embargo, el país, en esos mismos instantes de prosperidad, tenía todavía que importar el 45 por 100 de sus alimentos y el 90 por 100 de sus artículos manufacturados (48).

El sucesor de López Contreras, general Medina Angarita, gobernó con una mayor apertura, convocando elecciones presidenciales para 1945; eran los años de la segunda guerra mundial, lo cual explica tal ampliación de miras polí-

(48) Cfr. MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: «Los Estados de América en los siglos XIX y XX, en la *Historia Social y Económica de España y América*, dirigida por Vicens Vives, tomo V, Barcelona, Teide, 1959, e «Iberoamérica en la época contemporánea (1870-1960), en la *Historia del mundo contemporáneo*, de J. R. SALIS, Madrid, Guadarrama, 1960-61.

ricas. Es, precisamente en el gobierno de Medina, cuando puede resurgir el partido de Rómulo Betancourt, prácticamente suprimido en las represiones de López Contreras de 1937, ahora (1941), con el nombre de Acción Democrática. Convocadas las elecciones presidenciales, Acción Democrática lanzó la candidatura de Rómulo Gallegos, mientras que el partido de Unión Nacional le atacaba fuertemente, propugnando la del que era candidato de Medina Angarita. En estas condiciones parecía fácil el triunfo del gubernamental, pero la sublevación de unos jóvenes oficiales —Delgado Chabaud, Mario Vargas, a los que pronto se unió Marcos Pérez Jiménez— produjo la constitución de una Junta revolucionaria, una de cuyas primeras medidas es la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que elabora una Constitución, promulgada el 5 de julio de 1947, donde se encuentran la plena incorporación por parte de Venezuela al más moderno derecho social. Para ello había sido preciso, previamente, democratizar los órganos del poder público y moralizar el ejercicio de unas funciones administrativas que medio siglo de dictadura había corroído.

Se celebran elecciones el 14 de diciembre de 1947, siendo clamorosamente elegido Rómulo Gallegos como presidente de la República. Sin embargo, no ha transcurrido un año, cuando estalla una cuartelada (24 de noviembre de 1948), cuyo cabecilla era el Ministro de Defensa Nacional, Delgado Chabaud, secundado por el Jefe del Estado Mayor, Pérez Jiménez. Un triunvirato militar se hacía cargo del poder. Es curioso recordar el Acta de Constitución del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Venezuela, que dice así: «Para las cuestiones de orden constitucional recibirá aplicación la Constitución Nacional promulgada el 20 de julio de 1936, reformada el 5 de mayo de 1945, sin perjuicio de que la Junta dé acatamiento a aquellas disposiciones progresistas de la Constitución Nacional promulgada el 5 de julio de 1947, que las Fuerzas Armadas Nacionales han prometido respetar en su citado manifiesto y dictar aquellas medidas que aconseje o exija el interés nacional, inclusive las referentes a nueva organización de las ramas del Poder público.»

Desde un punto de vista estrictamente histórico, no deja de ser importante la comprobación de varias cuestiones; la elaboración de una Constitución por una Asamblea Nacional, no suponía otra cosa para el triunvirato que «un acatamiento de sus disposiciones progresistas», reservándose dicho Junta el dictado de cualquier medida que, a su juicio, aconsejase el interés nacional. Tampoco significaba nada el plebiscito de la Nación cuando eligió, por gran mayoría, a Gallegos como presidente; todo eso caía ante el soplo de una Junta militar. Finalmente se reconocía de manera abierta el carácter democrático de la Constitución de 1947. Con absoluta objetividad, es fácil apreciar todo lo que entrañaba de posición irregular, dentro de una línea cons-

titucional; la voluntad nacional, desplazada por la de tres hombres. ¿Es que había fracasado el presidencialismo de Gallegos? A esta pregunta debe contestarse con otra: ¿Es que había tenido tiempo de hacer o tomar alguna medida en profundidad? En un año escaso, parece muy difícil encontrar suficiente justificación para proceder con tanto radicalismo contra un poder legalmente constituido. Es sintomático el año en que se produce el hecho; es el mismo año del famoso «bogotazo», en plena celebración de la importante IX Conferencia Interamericana; el mismo en que Odría derroca el poder de Bustamante Rivero legalmente constituido en el Perú; el mismo en que alcanzaba la cúspide del poder Perón en la Argentina. El hecho parece, más bien, un movimiento defensivo de las estructuras clásicas: las oligarquías terratenientes y las compañías petroleras, que se sentían amenazadas por las reformas iniciadas con firmeza.

Instaurada, pues, la Junta Militar, el asesinato de Delgado Chalbaud, coloca en primer término al teniente coronel Pérez Jiménez, el cual comienza a preparar su ascenso a la primera magistratura del país. Son nombrados los representantes para la elaboración de una nueva Constitución y la designación del presidente de la República. Antes de instalarse la Constituyente, la Junta Militar dimite sus poderes ante el Ejército; las fuerzas armadas deciden que Pérez Jiménez asuma la presidencia provisional, hasta que, finalmente, fué elegido presidente efectivo por la Constituyente. En abril de 1953 iniciaba su mandato el ya general Pérez Jiménez, contra el cual se levantó el Ejército el 1.º de enero de 1958. Aunque el movimiento militar fracasó, ello sirvió como plataforma para una huelga general que obligó a Pérez Jiménez a abandonar el país. Una nueva Junta Militar, presidida por el almirante Wolfgang Larrazábal, dió paso a unas elecciones libres que supuso un nuevo triunfo para Acción Democrática, al ser elegido presidente de la nación Rómulo Betancourt, actualmente en el poder (49).

La primera guerra mundial sometió al Perú a unas colosales demandas de algodón, lana, petróleo, cobre, azúcar y otros productos. La demanda hizo intensificar considerablemente los cultivos y producciones y como consecuencia de tal formidable presión económica se dió un resultado inmediato: la subida del coste de vida y, con ello, la petición incesante de un aumento de salario. Esto no fué posible satisfacerlo en toda su extensión y ello dió como consecuencia un descontento social de fondo, agravado con otras causas corre-

(49) Sobre el caso concreto de Venezuela y la alternancia de dictaduras y democracias pronunció una importante conferencia en el Aula de Coloquios Hispanoamericanos del Ateneo el intelectual venezolano Dr. RAUL SOULES BALDO, haciendo una serie de interesantes precisiones sobre tal cuestión.

lativas como, por ejemplo, la crisis de los transportes que obligó a un considerable recargo de los fletes.

Esta es la situación de base que pesó fuertemente sobre la política directiva peruana durante todo el siglo XX. De momento parecía que Augusto B. Leguía —que había sido despedido con silbidos al término de su mandato en 1912— podía ser una solución. Una nueva Constitución proporcionó la apariencia de una «Patria nueva», mientras Leguía en once años de presidencia constitucional calafateaba del modo que mejor pudo las grietas por donde hacía agua la nación. Tuvo la fortuna de solucionar favorablemente los viejos pleitos de Tacna y Arica, consiguiendo que esta última volviese a manos peruanas; grandes contingentes de capital norteamericano se volcaron sobre el país, dando una falsa apariencia de prosperidad y seguridad; hubo el oportuno aprovechamiento familiar, como se demostró en las investigaciones realizadas por el Senado norteamericano (1931 y 1932) a propósito del empréstito Seligman. Esto provocó un descontento público, traducido en la rebelión de Arequipa, encabezada por el teniente coronel Sánchez del Cerro, que en agosto de 1930 derribó a Leguía; se inicia un período de gobierno militar, durante el cual afloró a la vida pública el aprismo. Son precisamente los votos apristas los que decidieron la elección de Bustamante Rivero en las elecciones de 1946. El 27 de junio de 1948, un nuevo golpe de Estado supone el inicio de una dictadura militar: la del general Odría, quien permanece en el poder hasta el 15 de junio de 1956, fecha en que una abrumadora mayoría de ciudadanos peruanos decidió el final de la dictadura. Si Odría aceptó tal veredicto fué por dos cosas: por haber captado la extensión e intensidad de la oposición nacional a su régimen, y en segundo lugar porque también pudo darse cuenta de la total desgana del Ejército en continuar brindándole su apoyo, único con el cual podría sobrevivir. Se ha dicho que durante sus ocho años de dictadura sólo tuvo Odría un adversario: el A. P. R. A.; esto no es rigurosamente cierto; más bien podría decirse que el aprismo era el cauce por el cual discurría el profundo malestar del país y el antagonismo frente al dictador.

El balance de estos ocho años de dictadura no puede revelar una mayor pobreza: la hacienda pública arruinada y las fuentes de riqueza nacional gravadas; siguiendo lo que es norma en este tipo de regímenes, una apariencia de obras públicas encubría la pobre realidad nacional; constantes contrasentidos eran fáciles de descubrir para cualquier observador: mientras los automóviles del último modelo llenaban las calles, faltaba la carne o alcanzaba precios tan astronómicos que sólo podía estar al alcance de una minoría; la política de Odría no alcanzó el total panorama de las realidades sociales y económicas del país; un ejemplo muy elocuente fué la declara-

ción del *whisky* como artículo de primera necesidad (1953). En estas condiciones, un grupo político como el aprista —cuyo programa abarcaba amplias categorías sociales y económicas, con una panorámica verdaderamente nacional y profunda— hubo de ser el cauce del descontento y, por otra parte, objeto de persecución por la dictadura. De ahí el destierro de Haya de la Torre; el asesinato en la vía pública del secretario del A. P. R. A., Luis Negreiros; la prisión y desaparición de muchos de sus dirigentes; el destierro de otros muchos. Centenares de veces había dicho Odría que jamás consentiría en el regreso de Haya de la Torre. Por eso cuando anunció el 7 de abril de 1954 que autorizaba su regreso, denunciaba claramente la caquexia del régimen. Efectivamente, en enero de 1955 se descubrió una conspiración militar encabezada por el general Zenón Noriega, que hasta el momento había sido hombre de primera fila en el régimen Odría; poco después, un nuevo levantamiento en Arequipa; inmediatamente, la campaña del diario «La Prensa», Odría intentaba detener su propia crisis; sacrifica al ministro Esparza y autoriza la preparación de unas elecciones. Los grupos políticos comenzaron a reunirse para designar sus candidatos. El A. P. R. A., por estar declarado fuera de ley —es en la época de Odría cuando se le acusa de ser un partido comunista— no puede designar candidato; ahora bien, era preciso contar con el aprismo, pues el candidato elegido lo sería gracias a los votos de este partido que, en el bloque de la oposición, representaba una considerable mayoría del 80 por 100, por lo menos.

Quiere ello decir que si el aprismo se hubiese abstenido de votar, ninguno de los otros partidos habría obtenido la necesaria mayoría. Pues bien, en esta ocasión demostrará el A. P. R. A. sus profundas convicciones nacionales, por encima de cualquier partidismo. En efecto, en una convención nacional, el partido aprista decidió respaldar la candidatura que se aceptase unánimemente, o por mayoría, por el bloque de oposición dictatorial. Por parte de Odría se favorecieron sucesivamente las candidaturas de Julio de la Piedra, Héctor Boza, Hernando de Lavalle; frente a ellas surgieron las de Manuel Prado y la de Fernando Belaúnde. De todas ellas parecía que todas las posibilidades estaban en favor de Lavalle; hasta el momento no había intervenido en la política y su figura resultaba absolutamente inmaculada; el bloque de oposición no encontraba resquicio por donde atacarle. Cometió, sin embargo, una grave equivocación, que demuestra su falta de perspicacia en la observación de la vida política nacional: despreció la fuerza electoral inmensa del A. P. R. A.; por su parte, Manuel Prado no cometió tal error y consiguió su apoyo incondicional, acordado en una convención especial celebrada el 6 de junio de 1956. Unos días después, las elec-

ciones daban un amplísimo margen triunfal a Prado sobre su más inmediato contrincante que era Belaúnde.

Quedaba en ese instante inaugurada —con un importante cambio de rumbo en la vida política peruana— una nueva etapa histórica, significada por la convivencia política con el partido aprista, convertido en el cauce de expresión de las inquietudes sociales hasta el Gobierno. Haya de la Torre regresó triunfalmente y el III Congreso del A. P. R. A. (1957) demostró el auténtico colaboracionismo y convivencia con el régimen recién instaurado entonces y que se mantiene, con absoluta normalidad democrática y grandes realizaciones sociales y económicas, en nuestros días.

En Bolivia (50), poco después de la terminación de la primera guerra mundial, las empresas mineras constituían un super-Estado que, desde el punto de vista económico, era mucho más poderoso que el propio Estado nacional. En dicho sistema ocupaba un puesto de primera calidad el famoso Simón Patiño, cuya fortuna superaba ella sola el presupuesto de la República. Las «Patiño Mines» formaban una sólida red de empresas puestas bajo soberanía extranjera, por donde se escapaban al extranjero importantes fuentes de riqueza efectiva, como de riqueza fiscal. Los números darán una idea exacta de tal realidad. Según las «Memorias de la Comisión Fiscal Permanente», en 1925 los beneficios de las empresas que operaban sobre Bolivia ascendieron a 105.378.782 de pesos bolivianos; para apreciar lo que esto representa hay que saber que, en la misma fecha, las rentas del Estado ascendían, modestamente, a 15.591.605 de pesos bolivianos. Que tal situación tendía al alza lo demuestra el hecho —aun teniendo en cuenta la inflación existente en esa época— de que los beneficios de la empresa de Patiño entre 1940 y 1948 alcanzaron la suma de 1.874.000.000 de pesos bolivianos. Junto a esto hay que tener en cuenta la pobreza radical de la agricultura boliviana, en especial porque la altura de las regiones cultivables disminuyen sus rendimientos. Por otra parte, la vida de los mineros era misérrima. Se marcan, pues, los dos estratos horizontales situados entre sí a diferencias considerables.

Los Gobiernos de Villazón, Gutiérrez Guerra, Benigno Saavedra y Hernán Siles, que se sucedieron hasta 1930, no supieron comprender la importancia y el sentido que tal situación imponía al país, condicionando absolutamente toda la vida nacional. Pero la guerra del Chaco —1931-1935—, que dió como resultado un brutal desgarrón a la geografía nacional boliviana, fué simultáneamente un poderoso revulsivo para la conciencia nacional. Fué

(50) Excelente trabajo de MANUEL FRAGA IRIBARNE: «La evolución política y constitucional de Bolivia (1826-1957)», en *Información Jurídica*, Madrid, 1958, núms. 178-179.

entonces cuando Fernando^o Díez hizo ver a sus compatriotas que no eran una nación en el profundo sentido del término, sino la finca de tres afortunados; la guerra produjo, por otra parte, el desprestigio del Ejército, aunque modeló la personalidad de un héroe, el teniente coronel Germán Busch. Solo, resultó un hombre desasistido, sin apoyos, sin doctrina. Pese a ello, desde el Gobierno realizó una labor titánica; el 7 de junio de 1939 dió un decreto disponiendo de todas las divisas que se encontrasen en la nación, para las necesidades del Gobierno; ello supuso un acto heroico que, en efecto, le costó la vida: el 27 de agosto de 1939 era asesinado en su casa. También fué Busch quien nacionalizó el Banco Central y puso las bases para la elaboración de un Código del Trabajo.

El ejemplo de aquel héroe de la guerra del Chaco —donde se había desprestigiado el Ejército y había nacido la conciencia nacional— produjo un amplio impacto en la juventud boliviana. Puede decirse que de él brotan las «Bases y principios de acción inmediata del Movimiento Nacional Revolucionario», escritas por José Cuadros Quiroga, por encargo de un Comité integrado por Víctor Paz Estensoro, Fernando Iturralde, Hernán Siles, Augusto Céspedes, Carlos Montenegro y otros que constituyen la generación heredera del espíritu nacional de Busch. La obra citada (publicada en 1942) es una autopsia analítica del estado del país; en su conjunto pasará a ser el programa doctrinal del M. N. R. (Movimiento Nacionalista Revolucionario), en el que todavía impera más el sentimiento que la noción analítica. Los sucesores de Busch fueron Peñaranda, absolutamente entregado a Patiño, hasta el punto de que su Ministro de Relaciones Exteriores era el asesor jurídico de éste; Gualberto Villarroel, que el 10 de mayo de 1945 reunió el Primer Congreso Nacional Indio, con lo cual se tocaba la fibra étnica del país; esto y otros actos del Gobierno le valió ser tachado de nazi por los Estados Unidos, que iniciaron una serie de represalias económicas contra Bolivia; por ejemplo: en 1949 fueron paralizados todos los permisos de exportación; en 1950, imposición de un precio bajísimo al estaño. Tales hechos, que tuvieron una formidable repercusión en la vida nacional, motivaron una concentración en torno al M. N. R. Paz Estensoro triunfó por abrumadora mayoría en las elecciones presidenciales de 1951, estando desterrado del país como consecuencia de la represión que siguió al asesinato de Villarroel. Su Gobierno fué muy fecundo en iniciativas creadoras y audaces de acuerdo con las necesidades nacionales; se decretó el control de importaciones; se otorgó el sufragio universal, se nacionalizaron las minas de estaño y se dió el trascendental decreto para la reforma agraria. El triunfo del movimiento quedó plenamente confirmado en las elecciones de

1956, donde fué elegido presidente otro miembro del M. N. R., Hernán Siles Zuazo.

Estos tres ejemplos nacionales son suficientes para apreciar los perfiles, directrices, tendencias del «tercer camino» supuesto en la estructuración del orden político por los nuevos partidos de carácter popular y de profundo calado en las realidades nacionales de sus respectivos países. Podrían ponerse otros ejemplos de las repúblicas ístmicas; pero nos limitamos en torno a tal cuestión a remitir al excelente trabajo de Jaime Delgado (51), donde se destacan debidamente las dos experiencias fundamentales en esa región: la guatemalteca y la costarricense, en especial esta última, donde se desenvuelve una fecunda línea en que la Iglesia se ha colocado al frente de la cuestión social con espléndidos resultados. Queda una última e interesante modalidad, que analizaremos brevemente, supuesta en el cambio operado en la tradicional democracia colombiana, para pasar, por imperativo de una dictadura militar, a una nueva posición que, a juzgar por los resultados de las elecciones de 1960, desborda la vieja y chirriante democracia liberal.

Aunque dentro de las alternativas propias del antagonismo de dos partidos políticos —el conservador y el liberal— desde 1918 se había mantenido en Colombia una larga y beneficiosa continuidad del civilismo en la esfera de la política nacional. En 1946 triunfaron los conservadores en las elecciones presidenciales, subiendo al poder Ospina Pérez; sin embargo, el triunfo liberal en las elecciones para diputados obligaron a gobernar con un gabinete de coalición. Con motivo de reunirse en Bogotá la IX Conferencia Panamericana pareció oportuna la configuración del gabinete en una exclusiva forma conservadora; ello motivó una actitud de protesta liberal encabezada por Gaitán; el asesinato de este dirigente liberal dió lugar a caer en la guerra civil. En 1950 «tomó» el poder el viejo político conservador Laureano Gómez después de una formidable coacción ejercida sobre los electores presidenciales; una afección cardíaca le obliga a resignar el mando en el vicepresidente Urdaneta; cuando Gómez se disponía a reasumir la presidencia, el general Rojas Pinilla, «por voluntad de las fuerzas armadas», se hacía cargo de la presidencia. La opinión pública —quizá cansada de la alternativa entre liberales y conservadores— acogió favorablemente esta tercera solución, representada por el Ejército que, después de muchos años de no intervenir en la vida pública, se decidía, por voluntad de Rojas Pinilla, a tomar el mando nacional; de él esperaba la nación la paz. Era, además, aconsejable por el alza que, en esos mismos días, experimentó el café en el mercado norteamericano.

(51) JAIME DELGADO: Op. cit.

La dictadura de Rojas Pinilla no se reveló precisamente como una solución. Por el contrario, en cuatro años arruinó sistemáticamente al país. Por su cuenta, liberales y conservadores, exilados, llegaron a una fecunda conclusión: terminar su lucha, revelada como absolutamente estéril: los jefes de ambos partidos, Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, firmaban un manifiesto en Benidorm, recomendando a sus respectivos partidos el abandono de su antagonismo y el acuerdo de constitución de un Gobierno de amplia coalición. El 20 de mayo de 1957, un grupo de prohombres de ambos partidos firmaban el pacto de Bogotá que consagraba la voluntad de «crear un gobierno civil que se ejerza en nombre de los dos partidos y que los represente por igual»; sobre tal base, y todavía en el exilio, los dos jefes de los partidos firmaron el pacto de Sitges (20 de julio de 1957), donde ya quedaron fijadas las líneas generales de la reforma constitucional necesaria para establecer la alianza entre los dos históricos partidos. Se decidió que ninguno de ellos podría tener mayoría dentro del cuerpo legislativo y que el ensayo duraría doce años, es decir, tres períodos de gobierno.

Parecía una fórmula de transacción, de amplia apertura democrática. Bastó esta esperanza para que Rojas Pinilla fuese expulsado. El pacto de Sitges es elevado al rango de ley constitucional; el 1.º de diciembre de 1957, un plebiscito aprobaba los artículos de la ley modificativa de la Constitución de 1886. El nuevo Congreso quedó constituido el 20 de julio de 1958 con dos fracciones cuantitativamente iguales; el 7 de agosto del mismo año tomó posesión el presidente Alberto Lleras Camargo, el cual nombraba un gabinete constituido por seis miembros de cada uno de los partidos y un general; en su discurso de toma de posesión glosó el significado del nuevo régimen como un ensayo de gobierno compartido, desconocido desde los regímenes democráticos de las ciudades griegas. Es aun pronto para conocer las posibilidades de tal nueva fórmula. Existe un dato muy elocuente; en las elecciones de mayo de 1960 el Frente Nacional, nombre dado a la coalición de liberales y conservadores, ha perdido la mayoría absoluta. ¿Puede estar aquí representada la emergencia del tercer camino en el orden político colombiano? Es muy posible, aunque desde luego se carezca de toda orientación sobre tal cuestión. En todo caso ello vendría a suponer un relevo de las fórmulas demoliberales, sin otro intermedio que el supuesto por aquella dictadura de Rojas Pinilla que la enorme sensatez de los colombianos eliminó con gran elegancia, una vez demostrada la inoperancia de lo que se proponía como tercera solución en el antagonismo tenso entre liberales y conservadores.

R É S U M É

A partir de la première guerre mondiale apparaissent en Amérique Latine des nouveaux facteurs de caractère social et économique qui en se développant occasionnent un déséquilibre considérable dans le "status" politique traditionnel. Les aspirations nouvelles des groupes sociaux, les influences idéologiques nouvelles produisent une altération dans l'ordre politique, dont les effets ne sont pas immédiats car c'est réellement maintenant qu'ils agissent.

La tension produite en Amérique Latine se doit à des motifs divers, dont le plus important est le choc entre la tradition en vigueur à la base du système antérieur et les positions doctrinales de caractère nouveau. Cette dichotomie se reflète dans les agissements des partis politiques qui agissent sur des bases de caractère social et économique du point de vue du problème qui leur est propre. Depuis l'époque même de l'émancipation on commença à parler de "démocratie" comme un objectif à atteindre sans savoir exactement ce que c'était en réalité.

Les premières élaborations doctrinales dues au mouvement révolutionnaire bourgeois de la France et la publication de "La démocratie en Amérique" de A. de Tocqueville eurent une influence décisive sur l'élaboration de ce concept. Malgré les sérieux avertissements de personnalités célèbres comme Bolivar qui voyaient la nécessité d'adapter les formes politiques qui naissaient en Europe aux réalités nationales de l'Amérique Latine, les créoles voulurent adopter aveuglément les méthodes de l'Europe bourgeoise, romantique et libérale. Comme celles-ci étaient totalement différentes des réalités nationales, bientôt le binôme anarchie-dictature apparut comme unique résultat, et au fond l'idée de la révolution était toujours latente.

A partir de 1929, année pendant laquelle la crise définitive du système démo-libéral se produisit, surgissent en Amérique Latine des nouveaux partis politiques, dont les facteurs dynamiques sont les secteurs sociaux moyens. Ceci implique des formes démocratiques qui sont très différentes des anciennes. Ce sont des partis de caractère social et de nationalisme poussé. Pour ceux-ci la démocratie est une aspiration qui cherche l'amplification chaque fois plus grande des panoramas nationaux pour pouvoir appliquer des principes d'ordre social et économique aux réalités nationales. La réussite de son idéal ne sera pas du tout facile mais c'est le chemin suivi par la nouvelle démocratie hispano-américaine, bien que les circonstances historiques ont fait que les positions démocratiques entrent en lutte avec les régimes de force installés au pouvoir, ce qui a occasionné une nouvelle dichotomie dictature-démocratie qui paraît être la continuation de celle du XIX^{ème} siècle. Mais la grande différence

est les anciennes démocraties rationnalistes et libérales ne prétendaient que pas sortir, dans leurs aspirations politiques, de leurs propres cercles sociaux tandis que les nouveaux plans démocratiques cherchent l'incorporation de toutes les valeurs nationales sociales et économiques au jeu politique.

S U M M A R Y

From the First World War onwards new factors of a social and economical nature are introduced into Spanish-America which, when developed, provoke considerable disequilibrium in the traditional political "status". New social group aims, new ideological influences bring about a change in the political order, the effects of which are not immediate but are really in action at the present time.

Diverse causes are at play in the apparent tension in Latin-America, the most important of which being the disaccord between the prevailing tradition in the heart of the former system and the new doctrinal positions. This combination is created by the conduct of some political parties which act on bases of a socio-economic kind insomuch as the right approach to the problems is concerned. Ever since the same epoch of emancipation one begins to speak of "democracy" as if it were some objective to be reached without really knowing how or what it was.

The first doctrinal elaborations, arisen from the bourgeois revolutionary movement in France and the publication of "Democracy in America" by A. de Tocqueville, had a decisive influence in the processing of this concept. In spite of the grave warnings preached by famous brains such as Bolivar, who saw the need for adapting the political forms that began in Europe to national realities of Spanish-America, the natives wanted to blindly adopt the standards of bourgeois, romantic and liberal Europe. As these standards were entirely strange to the national realities there soon arose the binomial anarchy-dictatorship as the only possible solution, at whose base in for ever present the idea of revolution.

From 1929 at the time of the definitive crisis of the demo-liberal system, there appear new political parties in Latin-America, the dynamic factors of which are the average social sectors. They involve democratic forms that are far removed from the old ones. They are social type parties of a strong nationalism. They believe democracy to be an aim which tends to seek the ever intensifying opening of national panoramas in order to be able to be able to apply principles of a social and economic order to the national realities. The outcome of their ideals will not be at all easy, but this is the di-

reaction taken by the new Latin-American democracy, although historical circumstances have forced the democratic groups into struggling against regimes of force in power, which has brought about a new dictatorship-democracy combination that appears to be a continuity of the nineteenth century. However, the great difference is in the fact that the ancient rationalist and liberal democracies did not in fact want to pass out of their own social circle insofar as their political aims were concerned, whilst the new democratic approaches intend to incorporate all the national economical and social values in the political gamble.

